INFORME TECNICO N° 23/2016 DEL COMITE DE EVALUACION

A: **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE: **COMITÉ DE EVALUACION PARA LOS LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA: **30/11/2016**

REFERENCIA: **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2016 - "Servicio de Mantenimiento de Generador"**

ANTECEDENTES

- Memorándum del Jefe de Servicios Generales, por la cual solicita el servicio de mantenimiento del generador.
- La Resolución N° 79 del Decano, de fecha 26/02/2016, por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año 2016.
- La Nota Oficial N° 231, de fecha 07 de setiembre del 2016, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se manifiesta la necesidad de realizar el proceso por Contratación Directa para el servicio de mantenimiento para el Generador de la Facultad de Odontología UNA.
- La presente provisión se imputará a los Recursos Institucionales con fuente de financiamiento 30.
- ID N° 310.043
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001477/2016, por Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- La Resolución N° 373, Acta N° 21 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 5 de Setiembre del 2016, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 154, Acta N° 10 del Consejo Directivo, de fecha 18 de Abril del 2016 y se integra el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para Contrataciones superiores e inferiores a los 2.000 jornales, correspondiente al Año 2016.
- Acta de fecha 04 de noviembre de 2016.
- Nota N° 254 por la cual se establece la Adenda N°1 de prórroga de fecha.
- Resolución N° 694 de fecha 16 de Noviembre de 2016 por la cual se ve la necesidad de Modificar el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la UNA, designados por la Resolución N° 373 del Consejo Directivo de fecha 05 de setiembre del 2016, Acta N° 21.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2016
- La Carta de Oferta presentada por la Empresa: **La Electromecánica.**
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015.

Oferente	Oferta	Garantía 5% presentada por el oferente	Resolución DNCP N°849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas
La Electromecánica	Gs. 15.000.000.-	Gs. 750.000.-	Cumple

- La Empresa: **La Electromecánica,** ha cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que el representante legal de la firma ofertada no se desempeña como funcionario público.

- El oferente que se ha presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.

- **La Electromecánica**: Representante Legal y Firmante de la Oferta, el Señor EDUARD WARKENTIN VOTH, con Cédula de Identidad N° 834.847, y podrá presentar, administrar y obligar, en todo acto público y privado a **La Electromecánica** (Según como consta en el SIPE).

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 17 de noviembre del corriente año, por el cual se ha evaluado la oferta presentada por el siguiente oferente: **La Electromecánica.**

- Nota UOC N° 271 de fecha 17 de noviembre de 2016, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rocio J. Troche Chena, por la cual se solicita documentaciones complementarias al siguiente oferente: **La Electromecánica.**
- **DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Oferente: La Electromecánica
- Formulario Anexo C – Especificaciones Técnicas – Plan de entregas.
- Legalización y traducción de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Constancia SIPE
- Constancia de último pago de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta
- Constancia de último pago de Declaración Jurada de IVA
- Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015
- Certificado de Interdicción Judicial
- Certificado de Quiebras
- Certificado de Origen Nacional
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 (una copia por año)
- Certificado de Cuenta Bancaria actualizado
- Certificado de antecedentes penales

- Nota de fecha 17 de noviembre de 2016 del oferente **La Electromecánica**, por la cual remite los siguientes documentos, solicitados por la Nota UOC N° 271.

Oferente: La Electromecánica	**Entregados**	**Observaciones**
- Formulario Anexo C – Especificaciones Técnicas – Plan de entregas.	↗	
- Legalización y traducción de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	↗	
- Constancia SIPE	↗	
- Constancia de último pago de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	↗	
- Constancia de último pago de Declaración Jurada de IVA	↗	
- Índice de Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015	↗	
- Certificado de Interdicción Judicial	↗	
- Certificado de Quiebras	↗	
- Certificado de Origen Nacional	↗	
- Contratos ejecutados correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 (una copia por año)	↗	
- Certificado de Cuenta Bancaria actualizado	↗	
- Certificado de antecedentes penales	↗	

- **Evaluación de Ratios Financieros**

Oferente	**LA ELECTROMECANIA**								
Ratios Financieros									
Liquidez			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**			
2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	
0,42760835	0,90661199	7,70614136	0,34966092	0,23387937	0,08283538	0,43367117	0,44655488	0,89706329	
Promedio		**3,0134539**	**Promedio**		**0,22212522**	**Promedio**		**0,59242978**	

➢ **Evaluación de Contratos**

Oferente	Contratos		
	Año 2013	**Año 2014**	**Año 2015**
LA ELECTROMECANICA	Cumple	Cumple	Cumple

La Empresa **LA ELECTROMECANICA,** ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto 20 "Evaluación y Comparación de las Ofertas."
Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.
La propuesta de la Empresa **LA ELECTROMECANICA** fue evaluada y analizada en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorio dicho análisis

➢ **Cuadro de Evaluación de Ofertas**

Ítem	**Descripción**	**LA ELECTROMECANICA**
1	Mantenimiento y Reparación de Generador de Anergia Eléctrica	Cumple
1.1	Servicio Electromecánico	Cumple
1.2	Provisión y cambio de batería	Cumple

Tabla comparativa de documentaciones

Ítem	Descripción	LA ELECTROMECANICA
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Lista de precios	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple
11	Constancia del IPS	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple
14	Certificado de Quiebras	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple

Ítem	Descripción	LA ELECTROMECANICA
16	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	----------
23	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
24	Constancia del SIPE	Cumple

- Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su Artículo N° 135, *"... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...".*

- **Cuadro Comparativo de Precios**

Item N°	Descripción	LA ELECTROMECANICA				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Mantenimiento y Reparacion de Generador de Eenergia Electrica	15.000.000				15.000.000
Sub-Item						
1.1	Servicio Electromecanico	12.500.000	1	Varta	Alemania	12.500.000
1.2	Provision y Cambio de Bateria	2.500.000	1	Varta	Alemania	2.500.000
	Total					15.000.000

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: **La Electromecánica**, cumple con todos los documentos, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas, para el Servicio de Mantenimiento del Generador.
- El Comité recomienda la contratación de la Empresa: **La Electromecánica**, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley*

2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo ".....la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria....."

- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja del Ejercicio Fiscal 2016.

Cuadro de Precios Adjudicados

- ***Empresa***: La Electromecánica, monto adjudicado Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	72102201 -006	Mantenimiento y reparación de Generador de Eléctrica	La Electromecánica	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	15.000.000	15.000.000
		Sub-Ítem								
1.1		Servicio Electromecánico	Varta	Alemania	Unidad	Unidad	1	1	12.500.000	12.500.000
1.2		Provisión y cambio de batería	Varta	Alemania	Unidad	Unidad	1	1	2.500.000	2.500.000
									Total	15.000.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

DR. PANFILO RAMON DOMINGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. ANA MARIA DEBATTISTI GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. NANCY CAROLINA ACEVEDO ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Asunción, 25 de noviembre de 2016

Srita. Lic. Rocio Troche Chena
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

Desglose de Presupuesto

N°	Descripción	Precio
1	(40) Litros lubricante Castrol 15/40	Gs. 2.320.000.-
2	(01) Filtro de Aceite	Gs. 464.000.-
3	(02) Filtro de Combustible	Gs. 440.800.-
4	(01) Trampa de Agua	Gs. 400.000.-
5	Filtro de Aire, (se solicita mantenimiento)	Gs. 295.000.-
6	(06) Manguera 1301-WP 22.4 MPal 3180 PSI MT98	Gs. 570.000.-
7	Líquido Refrigerante	Gs. 425.000.-
8	Materiales Menores y Pruebas	Gs. 750.000.-
9	Provisión y Cambio de Baterías	Gs. 2.500.000.-
10	(03) Mano de Obra durante 3 días trabajados	Gs. 2.560.000.-
11	Logística y Documentación	Gs. 1.000.000.-
12	Utilidad	Gs. 3.275.200.-
Total:		**Gs. 15.000.000.-**

Eduard Warkentin
Teléf./Fax: 515.677 - Cel. 0981-410.563
La ELECTRO MECANICA

Darwin Warkentin
Gerente Técnico

FG WILSON Paraguay
Representa y Distribuye en el Paraguay
La Electromecánica
Curupayty C/ Río Ypane
Teléfono: (021) 515-677
www.lelectromecanica.com.py